

	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		CODIGO: DSMM-SA-2019	
	E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		VERSION :01	
	NIT 825.001.119-5		Fecha: 02-01-2019	
	INFORME DE GESTION 2.018			Página 1 de 10
	NOMBRE DEL PROCESO: ACTOS ADMINISTRATIVO Y OFICIOS	RESPONSABLE: GERENCIA		

RESOLUCIÓN NÚMERO 013

(04 Abril de 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA POR PARTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DONALDO SAÚL MORÓN MANJARREZ”

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAÚL MORÓN MANJARREZ,

En uso de sus facultades estatutarias y legales, en especial las conferidas por la Constitución, la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 489 de 1998, establece en su artículo 32 Democratización de la Administración Pública <modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011> en los cuales se indica que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su Gestión administrativa acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, realizando todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- b) Que el artículo 33 Audiencias Públicas de la Ley 489 de 1998 determina que las entidades públicas están obligadas a hacer pública su gestión y los resultados de la misma, utilizando para ello las convocatorias o Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, permitiendo la participación activa de las organizaciones civiles y la ciudadanía en general, para que esta a su vez tenga poder vinculante y decisorio en el desarrollo social de la población.
- c) Que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas desarrolla el principio de transparencia y tiene como finalidad generar condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, garantizando el ejercicio del control social a la administración pública, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su efectiva ejecución.
- d) Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de sus funciones consagradas en la Ley 489 de 1998, el Decreto 1677 de 2000 y el Decreto 2740 de 2001, formuló y diseñó la metodología de Audiencias Públicas para la Rendición de Cuentas de las entidades y servidores públicos, como un instrumento de la Democracia Participativa en nuestro país.
- e) Que la Ley 1438 de 2011 en su artículo 109, establece que todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector Salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración.

LA JAGUA DEL PILAR –LA GUAJIRA

Email: hospitaljagua@hotmail.com Calle: 6 N° 2 – 23 - Teléfono: 3004599587

	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		CODIGO: DSMM-SA-2019	
	E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		VERSION :01	
	NIT 825.001.119-5		Fecha: 02-01-2019	
	INFORME DE GESTION 2.018			Página 2 de 10
	NOMBRE DEL PROCESO: ACTOS ADMINISTRATIVO Y OFICIOS	RESPONSABLE: GERENCIA		

f) Que de acuerdo a lo anterior la Gerente de La Empresa Social del Estado Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía por parte de La Empresa Social del Estado Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar de la vigencia 2018, conforme a lo establecido en la metodología emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar y realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de La Empresa Social del Estado Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar de la vigencia 2018, conforme al reglamento y al cronograma establecido para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO TERCERO: Socializar e informar el proceso de rendición de cuentas de La Empresa Social del Estado Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar de la vigencia 2018, a través de los medios más expeditos y accequibles a la institución (Cartelera, Página Web, entre otros).

ARTÍCULO CUARTO: El reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en La Jagua del Pilar- La Guajira, a los cuatro (04) días del mes de Abril de 2019.


AURORA BRUZON DELPRADO
 Gerente

cc. Archivo

	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		CODIGO: DSMM-SA-2019	
	E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		VERSION :01	
	NIT 825.001.119-5		Fecha: 02-01-2019	
	INFORME DE GESTION 2.018			Página 3 de 10
	NOMBRE DEL PROCESO: ACTOS ADMINISTRATIVO Y OFICIOS	RESPONSABLE: GERENCIA		

REGLAMENTO PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA

El presente reglamento establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales, La Empresa Social del Estado Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar, realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y en especial en sus artículos 268 y 270; la Ley 489 de 1998, Capítulo Octavo, artículo 32 y 33, el Decreto 1677 de 2000 y el Decreto 2740 de 2001 y la ley 1438 de 2011 en su artículo 109, y Circular 000008 del 14 de Septiembre de 2.018 donde se contempla aspectos importantes relativos al desarrollo de la Audiencia Pública (AP), para que las diferentes organizaciones y la comunidad en general se sientan dentro de un marco de transparencia y equidad, Además de orientar a la comunidad usuaria de los servicios de salud y la ciudadanía sobre los parámetros dentro de los cuales se actúa.

OBJETIVO DE LA JORNADA

La audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, el cual tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública. Los resultados y experiencias producto de la rendición de cuentas sirven de insumo para ajustar proyectos y planes de acción encaminados al cumplimiento de la función misional de la entidad.

Mediante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se llevará a cabo, La Empresa Social del Estado Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar, espera cumplir con los siguientes objetivos:

- a) Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la entidad.
- b) Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- c) Fomentar la interlocución directa con la ciudadanía.
- d) Mejorar los procesos basados en la retroalimentación recibida del público en general.

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE INTERVENCIONES

Las Organizaciones de la Sociedad Civil y la comunidad podrán formular sus preguntas y solicitar su intervención con anterioridad, radicando el formulario de intervención en la secretaria de la Gerencia sede ESE; quienes se acojan a dicho proceso para la fecha establecida de la rendición de cuentas se priorizaran sus solicitudes en el momento de dar respuesta.

	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		CODIGO: DSMM-SA-2019	
	E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		VERSION :01	
	NIT 825.001.119-5		Fecha: 02-01-2019	
	INFORME DE GESTION 2.018			Página 4 de 10
	NOMBRE DEL PROCESO: ACTOS ADMINISTRATIVO Y OFICIOS	RESPONSABLE: GERENCIA		

PERIODO Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE INTERVENCIONES

Las solicitudes de intervención se deben realizar dentro de los siguientes parámetros:

PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE INTERVENCIONES. Del 5 de Abril al 3 de mayo de 2019, hasta el mediodía. (12m).

LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE LA PROPUESTA: oficinas de Secretaría de Gerencia Sede La Empresa Social del Estado Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar

De igual manera se podrán inscribir durante la Audiencia Pública el día 07 de Mayo de 2019, en espacio de tiempo asignado por parte de la Gerencia de la E.S.E.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES:

Para la inscripción de las intervenciones del 5 de Abril al 3 de mayo de 2019, hasta el mediodía. (12m), se debe diligenciar el formato de inscripciones, que se entregará en la Secretaría de la Gerencia de La Empresa Social del Estado Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar. El formato para la inscripción se muestra en el presente reglamento. (Ver Anexo No 1).

CONTENIDO DE LA SOLICITUD:

La solicitud presentada debe contener como mínimo lo siguiente:

En la Hoja de inscripción (Ver anexo 1)

- Nombre de la Persona o Entidad que presenta la propuesta.
- Fecha de presentación
- Dirección
- Teléfono
- Correo Electrónico (Campo no obligatorio)
- Solicitud o tema de interés.
- Breve descripción de la solicitud o tema de interés.
- Relación de documentos adjuntos a la solicitud.
- Nombre y firma de quien hace la solicitud.
- Nombre y firma de quien recibe la solicitud.

EN LA INTERVENCIÓN

Para efectos de la Audiencia Pública, todas las solicitudes deben ser elaboradas con base en el Informe de Gestión de la vigencia 2018. El informe de gestión, Prestación de Servicios de Salud, Contratación, Aspectos Financieros y Satisfacción de los Usuarios de la vigencia 2018 de la ESE, se encuentran en la página WEB

	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		CODIGO: DSMM-SA-2019	
	E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		VERSION :01	
	NIT 825.001.119-5		Fecha: 02-01-2019	
	INFORME DE GESTION 2.018			Página 5 de 10
	NOMBRE DEL PROCESO: ACTOS ADMINISTRATIVO Y OFICIOS	RESPONSABLE: GERENCIA		

del hospital <http://www.esedonaldosaulmoron.gov.co/hds/index.php/informacion/r-cuentas>., de La Empresa Social del Estado Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar.

DIVULGACIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar, divulgará oportunamente a través de su página web <http://www.esedonaldosaulmoron.gov.co>, lo relacionado con la información de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2018 a la Ciudadanía en la cual se publicarán informe sobre la Prestación de Servicios de Salud, Contratación, Aspectos Financieros y Satisfacción de los Usuarios de la vigencia 2018. Ésta publicación e información deberá estar lista treinta (30) días antes del día de realización de la audiencia pública.

La Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la vigencia 2018 se divulgará a través de los medios de comunicación como Página web institucional <http://www.esedonaldosaulmoron.gov.co>, carteleras institucionales, cartas de invitación directa, Redes Sociales entre otros, con el propósito de facilitar la participación de la ciudadana en general y de los usuarios de la salud.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE ASISTENTES.

El día de la audiencia los ciudadanos deberán presentarse en el Calle 12 Quiosco del Adulto Mayor ubicado del Municipio de La Jagua del Pilar, con 15 (quince) minutos de antelación a la hora programada.

La identidad de los asistentes será verificada con la presentación de la cédula de ciudadanía en la entrada del Sitio en mención, lugar de realización de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas de La Empresa Social del Estado Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar

Los participantes firmaran la asistencia al evento; seguidamente recibirán los formatos para realizar preguntas y para evaluar el evento.

Las personas en estado etílico o bajo la influencia de sustancias toxicas, no serán admitidas en la audiencia.

Los participantes no podrán fomentar desórdenes antes ni durante el desarrollo de la audiencia, en el caso de desavenencias y mal comportamiento por parte de los asistentes, el Gerente de la institución tendrá la potestad de suspender o cancelar la audiencia pública de rendición de cuentas programada.

Los ciudadanos que quieran intervenir y que no radicaron sus intervenciones en la Secretaría de la E.S.E. Sede, en las fechas y horarios estipulados; podrán hacerlo el día de la audiencia, siempre que se cumpla con los siguientes parámetros:

	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		CODIGO: DSMM-SA-2019	
	E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		VERSION :01	
	NIT 825.001.119-5		Fecha: 02-01-2019	
	INFORME DE GESTION 2.018			Página 6 de 10
	NOMBRE DEL PROCESO: ACTOS ADMINISTRATIVO Y OFICIOS	RESPONSABLE: GERENCIA		

- ✓ Diligenciar el formato para la inscripción de intervenciones, entregado a cada participante en la mesa de inscripciones o el formato descargado previamente de la página Web: <http://www.esedonaldosaulmoron.gov.co/hds/index.php/informacion/r-cuentas>
- ✓ Los ciudadanos deben entregar el formato de inscripción de intervenciones debidamente diligenciado con letra legible a los funcionarios que apoyan en el evento, quienes deberán entregarlas inmediatamente al moderador del evento.
- ✓ En la mesa principal se clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas de manera oportuna al Gerente de la E.S.E, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo.
- ✓ En la audiencia se tienen reservados treinta (30) minutos, tiempo en el cual se dará respuesta a las intervenciones que sea posible. Las intervenciones que no sean atendidas por la limitante del tiempo, se responderán a más tardar 30 días después de realizado el evento, o por escrito a la dirección de su residencia.
- ✓ Se destina dos (2) minutos por intervención realizada para un total de veinte (20) minutos.
- ✓ Sólo se permiten intervenciones verbales de un (1) minuto adicional, para aquellos ciudadanos que hayan realizado la respectiva inscripción de la intervención de acuerdo a lo establecido en este reglamento y que requieran aclarar algún aspecto con relación a la intervención inscrita que presentó a la Institución.

NOTA: NO SE PERMITIRÁ LA INTERVENCIÓN DE ORGANIZACIONES O PERSONAS QUE NO SE HAYAN INSCRITO Y/O RADICADO SU INTERVENCIÓN.

FUNCIONES DEL MODERADOR.

Para efectos de la realización de la audiencia, se nombrará un moderador, quien deberá cumplir con las siguientes funciones:

- ✓ Presentar la agenda de la jornada y leer los elementos fundamentales del reglamento para el desarrollo de la audiencia.
- ✓ Control del tiempo de las intervenciones verbales.
- ✓ Moderar para evitar que la audiencia se convierta en un debate.
- ✓ Moderar para controlar que las intervenciones verbales obedezcan a las Intervenciones debidamente inscritas el día de la audiencia o radicadas antes de la misma.

	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		CODIGO: DSMM-SA-2019	
	E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		VERSION :01	
	NIT 825.001.119-5		Fecha: 02-01-2019	
	INFORME DE GESTION 2.018			Página 7 de 10
	NOMBRE DEL PROCESO: ACTOS ADMINISTRATIVO Y OFICIOS	RESPONSABLE: GERENCIA		

3. DESARROLLO LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

a) Apertura de la Audiencia Pública: 31 marzo 2016, 08:00 a.m. (20 minutos)

- ✓ Lectura del Orden del Día
- ✓ Himno Nacional
- ✓ Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte del Gerente
- ✓ Lectura de reglamento de la Audiencia Pública
- ✓ Presentación Mesa Principal

b) Rendición de Cuentas. Presentación del Informe de Rendición de cuentas por parte del Gerente: (de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.).

c) Intervenciones. Intervenciones realizadas por los ciudadanos y usuarios de los servicios de salud de La Empresa Social del Estado Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar, previamente inscritas. (2 minutos por intervención para un total de 20 minutos).

d) Respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la Audiencia (30 minutos).

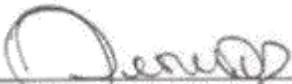
e) Refrigerio

f) Evaluación de la audiencia pública

g) Cierre de la Audiencia Pública a las 12:00 del día

RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DESPUÉS DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Las intervenciones a las que no se les dé respuesta el día de la audiencia, se responderán por escrito a la dirección de residencia a más tardar 30 días después de realizado el evento.


AURORA BRUZON DELPRADO
 Gerente

	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		CODIGO: DSMM-SA-2019	
	E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		VERSION :01	
	NIT 825.001.119-5		Fecha: 02-01-2019	
	INFORME DE GESTION 2.018			Página 8 de 10
	NOMBRE DEL PROCESO: ACTOS ADMINISTRATIVO Y OFICIOS	RESPONSABLE: GERENCIA		

**ANEXO No. 1
FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE INTERVENCIONES**

Consecutivo No: _____

Lugar: _____

Fecha: _____

Recomendación: Los hechos sobre los cuales se va a pronunciar, deben estar relacionados Prestación de Servicios de Salud, Contratación, Aspectos Financieros y Satisfacción de los Usuarios de la vigencia 2018.

Actúa en forma personal: Si _____ No _____

Si marcó "No", a la pregunta anterior, escriba además el nombre de su Organización:

Nombre: _____

Organización: _____

1. Escriba el área o tema sobre el cual desea hacer su intervención, recomendación, sugerencia u observación: _____

2. Escriba su intervención, pregunta, recomendación, observación o Sugerencia:

3. Nombre y firma de quien entrega: _____

4. Nombre y firma de quien recibe: _____

	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		CODIGO: DSMM-SA-2019	
	E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		VERSION :01	
	NIT 825.001.119-5		Fecha: 02-01-2019	
	INFORME DE GESTION 2.018			Página 9 de 10
	NOMBRE DEL PROCESO: ACTOS ADMINISTRATIVO Y OFICIOS	RESPONSABLE: GERENCIA		

ANEXO No. 2 EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: **Mayo 7 de 2.019**

Nombre: _____ C.C. No: _____

Agradecemos su presencia en esta Audiencia Pública de Rendición de cuentas.

Sus respuestas a la presente encuesta que evalúa aspectos de la Audiencia y el proceso de rendición de cuentas, son valiosas para La Empresa Social del Estado Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del Municipio de La Jagua del Pilar. En cada pregunta, marque con una (x) dentro de la línea, una sola respuesta y según el caso, explique su respuesta:

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la audiencia pública?:
a. Por aviso público ___ b. Prensa u otros medios de comunicación ___ c. Boletín ___ d. Página web ___ e. Invitación directa ___
f. A través de la comunidad ___
2. La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública fue:
a. Clara ___ b. Confusa ___ ¿Por qué? _____
3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la audiencia pública fue:
a. Adecuada ___ b. Insuficiente ___
4. El tiempo de exposición con el informe de Gestión institucional fue:
a. Muy largo ___ b. Adecuado ___ c. Corto ___
5. ¿La información presentada en la Audiencia Pública de la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez responde a sus intereses?:
a. Sí ___ b. No ___ ¿Por qué? _____
6. ¿La información presentada dio a conocer los resultados de la Gestión de la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez?:
a. Sí ___ b. No ___ ¿Por qué? _____
7. Consulto información sobre la Gestión de la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, antes de la Audiencia Pública?:
a. Sí ___ b. No ___ c. A través de qué medio _____
8. ¿Volvería a participar en otra Audiencia Pública de la E.S. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez?:
a. Sí ___ b. No ___ ¿Por qué? _____
9. Según su experiencia, la Audiencia Pública permite, primordialmente, a los usuarios de los servicios de la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez:
a. Evaluar la gestión ___ b. Informarse de la gestión anual ___ c. proponer mejoras al servicio ___ d. presentar quejas _____
10. ¿Considera necesario continuar con la realización de audiencias públicas para el control de la gestión pública?
a. Sí ___ b. No ___
11. Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, para próximas audiencias públicas: _____

¡GRACIAS POR SU PARTICIPACION!

LA JAGUA DEL PILAR –LA GUAJIRA

Email: hospitaljagua@hotmail.com Calle: 6 N° 2 – 23 - Teléfono: 3004599587

	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		CODIGO: DSMM-SA-2019	
	E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		VERSION :01	
	NIT 825.001.119-5		Fecha: 02-01-2019	
	INFORME DE GESTION 2.018			Página 10 de 10
	NOMBRE DEL PROCESO: ACTOS ADMINISTRATIVO Y OFICIOS		RESPONSABLE: GERENCIA	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2018
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DONALDO SAÚL MORÓN MANJARREZ

ITEM	ORGANIZACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
1	Alistamiento Institucional	Conformación de grupo de apoyo para preparar información	Gerencia y Grupo de Apoyo	4 de Abril de 2.019
2	Identificación de Interlocutores	Conformación de base de datos con las organizaciones de la sociedad civil y comunidad que serán invitadas al evento	Gerencia y Grupo de Apoyo	4 de Abril de 2.019
3	Divulgación Y Capacitación	informar a la sociedad civil y funcionarios, instrumento definido por el DAFP	Gerencia y Grupo de Apoyo	5 de Abril de 2.019
4	Organización Y Logística	Identificación del lugar, fecha, hora, número de invitados, sonido, reglamento del evento, etc	Gerencia y Grupo de Apoyo	5 de Abril de 2.019
5	Convocatoria	Mínimo 30 días antes del evento se convoca a la sociedad civil, comunidad y funcionarios. publicando la resolución y reglamento emitidos por concepto de realización de audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	Gerencia y Grupo de Apoyo	5 de Abril de 2.019
6	Publicación Y Divulgación de Información de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	La E.S.E., divulgará oportunamente a través de su página web http://www.esedonaldosaulmoron.gov.co , la información de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2018 a la ciudadanía, en la cual se publicarán el informe de gestión,. ésta publicación e información deberá estar lista treinta días antes del día de realización de la audiencia pública	Gerencia y Grupo de Apoyo	5 de Abril de 2.019
7	Inscripción Y Radicación de Formulario de Intervenciones	Mínimo 30 días antes del evento en la oficina de secretaria de la gerencia sede ese. formato anexo 1	Comunidad	5 de Abril de 2.019
8	Análisis Y Clasificación De Las Preguntas E Intervenciones	La gerencia escoge las preguntas que responderá a los interlocutores, de acuerdo al contenido de la audiencia	Gerencia y Grupo de Apoyo	3 de Mayo de 2.019
9	Realización Y Cierre De La Audiencia	Elección de moderador, orden de las intervenciones, respuesta a intervenciones	Gerencia y Grupo de Apoyo	7 de Mayo de 2.019
10	Evaluación De La Audiencia	Se escoge entre la audiencia personas que respondan encuesta de evaluación de resultado de la audiencia pública. Formato anexo 2.	Gerencia y Grupo de Apoyo	7 de Mayo de 2.019
11	Publicación Evaluación en Pagina Web	Publicación en página web los resultados de la Evaluación de rendición de cuentas	Gerencia y Grupo de Apoyo	30 de Mayo de 2.019
12	Informar a los Entes de Control	Informar a la Contraloría de la Guajira	Gerencia y Grupo de Apoyo	30 de Mayo de 2.019


AURORA BRUZON DELPRADO
 Gerente

LA JAGUA DEL PILAR –LA GUAJIRA

Email: hospitaljagua@hotmail.com Calle: 6 N° 2 – 23 - Teléfono: 3004599587